

Aguascalientes, Ags; lunes 22 de abril de 2024

No. 555

ASUNTOS GENERALES DE LA SESIÓN DEL 22 DE ABRIL DEL 2024 EN EL CONGRESO DE AGUASCALIENTES

INICIATIVA

Se presentó la iniciativa con proyecto de decreto para adicionar un CAPÍTULO VI BIS “Atención y Protección a las Personas con la Condición del Espectro Autista”, que se integra por los artículos 78 BIS, 78 TER, 78 QUATER, 78 QUINQUIES, y 78 SEXTIES, que también se adicionan; todos a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, en materia de personas con la condición del espectro autista.

Con el propósito de brindarles oportunidades de desarrollo se llegó a la conclusión de que el ordenamiento local debe ser fortalecido principalmente al tenor de aspectos que contempla la presente iniciativa, tales como: los derechos, las prohibiciones para servidores públicos con respecto a la atención y preservación de los pacientes de este trastorno, y el fortalecimiento de las atribuciones expresas de la Secretaría que atiende esta materia.

INICIATIVA

Presentación de la iniciativa para reformar diversos ordenamientos de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes.

Se propone reformar el artículo 6 de la Ley de Educación para que en cumplimiento al principio de gratuidad en la educación, se prohíba el cobro de reconocimientos, diplomas, menciones honoríficas o cualquier otro documento mediante el cual se reconozca el desempeño académico sobresaliente de estudiantes de educación básica.

De igual manera, se propone adicionar en el artículo 42 del referido ordenamiento, que las instituciones educativas de nivel superior garanticen la gratuidad de los reconocimientos, diplomas, menciones honoríficas o cualquier otro documento mediante el cual se reconozca el desempeño académico sobresaliente de estudiantes.

INICIATIVA

Iniciativa para reformar los artículos 145 y 146 de la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, la cual busca, que los vehículos automotores cuenten con un Certificado de Baja Emisión Contaminante para de esta manera, disminuir la contaminación atmosférica en la entidad.

Este certificado deberá ser expedido por una autoridad gubernamental competente; con esta reforma se eliminarán vacíos en esta ley y ayudará también a mejorar las condiciones de vida de los habitantes al reducir potencialmente los contaminantes que se emiten diariamente por los miles de vehículos automotores, entre otros puntos.

INICIATIVA

Iniciativa para reformar los artículos 21, 13 y 47 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.

El objeto de la iniciativa consiste en que las autoridades del Estado deberán implementar en la medida de sus posibilidades, el conocimiento y formación de los profesionales y en general los servidores públicos que por la naturaleza de sus funciones, tengan contacto con niñas, niños y adolescentes o cuyas decisiones impacten de manera directa a este sector de la población, individual o colectivamente, de los derechos citados en el presente artículo, así como de los mecanismos para su protección y aseguramiento.

INICIATIVA

Iniciativa para reformar diversos artículos de la Ley de Desarrollo Agrícola para el Estado de Aguascalientes y garantizar que en todas aquellas actividades de la producción del sector agrícola se pueda favorecer el re uso del agua.

El objeto de la iniciativa consiste en dotar de facultades a la Secretaría del ramo a fin de promover e impulsar, en coordinación con las dependencias competentes, la construcción de obras que permitan el tratamiento de aguas residuales y su reutilización en el sector agrícola.

Acto seguido, la presidenta de la Mesa Directiva, Gladys Ramírez Aguilar, citó a la próxima sesión ordinaria a desarrollarse el martes 30 de abril a las 9 horas en el salón de sesiones Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes, para después proceder con la clausura de los trabajos de la presente.

---000---